



PLATAFORMA

2013-2019

BAJA CALIFORNIA

Marzo de 2013

Plataforma Coalicion Unidos por Baja California

ÍNDICE:

NUESTRA COALICIÓN:

NUESTRA OFERTA POLITICA:

Ejes Rectores

I.- Democracia y Gobernabilidad

Poder Legislativo

Municipio

Derechos Humanos

II. - Desarrollo Humano y Sociedad Sustentable

Familia

Mujer

Jóvenes

Adultos Mayores

Personas con Discapacidad

III.- Desarrollo Social

IV.- Salud

V.- Educación

La Educación como Política publica

Deporte.

Cultura

VI.- Seguridad Pública y Justicia.

Protección Civil

VII.- Desarrollo Económico

Empleo

Financiamiento para el Desarrollo

VIII.- Desarrollo Urbano

IX.- Medio Ambiente

X.- Gobierno innovador y al Servicio de la Gente

NUESTRA COALICION

Está fundada en la pluralidad, respeto a la diversidad, generosidad y solidaridad de los Partidos Políticos que la conforman, UNIDOS en la acción y la visión de construir una nueva etapa en la vida DEMOCRATICA de Baja California.

Propone a los ciudadanos:

- **Un Gobierno Humanista:** Promotor y Participativo e Incluyente, que estimula, encausa y apoya las inquietudes, iniciativas y aspiraciones de la sociedad, poniendo a la persona humana como eje central de la acción del gobierno.
- **Un Gobierno Organizador:** que se esfuerza por crear una verdadera comunidad y una auténtica conciencia ciudadana, en la búsqueda permanente de la realización individual y social de sus integrantes, subsidiariamente con los que menos tienen, pero solidaria con quienes engrandecen diariamente con su esfuerzo y dedicación a nuestra región.
- **Un Gobierno Democrático:** que fortalece la participación social, el respeto a las libertades y el pluralismo político, quien a través de la democratización de las estructuras sociales, permita fortalecer un gobierno en la búsqueda oportuna y eficaz de soluciones a la problemática social con atención directa en las comunidades, mediante la acción de autogestión y realización de obras de participación.
- **Un Gobierno en Libertad:** que acepta y asume el deber de impulsar la libertad con responsabilidad y actuación consciente, como aspiración natural de cada ser humano, y que apoya la naturaleza creativa y emprendedora de los ciudadanos.
- **Un Gobierno Innovador y al Servicio de la Gente:** que entiende que la función pública es para dar resultados e informarlos, para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones, pero que implementa la austeridad, la transparencia, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la simplificación como métodos para realizar el bien común de todos los bajacalifornianos, sin excepción.

Nuestra Coalición: Unidos por Baja California, asume que la misión del Estado consiste en el perfeccionamiento del bien común, para favorecer el desarrollo humano integral y el crecimiento económico sustentable dentro de un Estado de Derecho.

NUESTRA OFERTA POLITICA:

Ejes Rectores

I.- DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD

Baja California inicia una nueva etapa en su vida democrática. La coyuntura ya no es de cambio, ni la visualización de una oferta demagógica de compromisos, sino la búsqueda por privilegiar lo que nos une y lo que sostiene nuestra fortaleza regional.

Nuestra entidad habrá de continuar siendo punta de lanza en temas fundamentales para la vida pública para lo cual proponemos tres ejes: Un Eje Democratizador, mediante el cual se materializará un auténtico gobierno de la Coalición Unidos por Baja California; un Eje de Rendición de Cuentas, a través del cual se logren entre otros aspectos interinstitucionales, consolidar políticas de austeridad en el gasto del erario público, además de un Eje Integrador, en virtud del cual los ciudadanos participen activamente en el cumplimiento de los fines del Estado y de sus Municipios.

1. Establecer las bases jurídicas para la integración de un gobierno de Coalición, que garantice la representación política, la integración de los mejores perfiles en el gobierno y la voluntad ciudadana.
2. Favorecemos la participación de las mujeres en todas las instancias de decisión de gobierno para lograr un reparto equilibrado del poder entre hombres y mujeres.
3. Aplicaremos una firme política de austeridad en el gasto del erario público que partirá del régimen de remuneraciones e implicará el análisis mismo del costo beneficio de cada ente y dependencia gubernamental.
4. Desarrollaremos un Tribunal de Cuenta Pública, que resuelva de manera autónoma la revisión de las cuentas públicas, será un organismo especializado e imparcial.
5. Garantizar la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en los ámbitos estatal y municipal, así como en los programas de contraloría social.

6. Promover una Ley Estatal de Partidos Políticos, que los consolide como órganos de interés público, responsables frente a la sociedad y que establezca sus límites y obligaciones en el ejercicio de la representación popular. Que garantice la transparencia de su funcionamiento, capacitación de sus cuadros, utilización de los financiamientos públicos estatal y federal, procesos de selección de candidatos.
7. Impulsaremos una reforma al marco jurídico que permita la elección de regidores por demarcación territorial.
8. Continuaremos consolidando las figuras de democracia participativa: iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum y revocación de mandato.
9. Nuestro gobierno se compromete a empatar las elecciones federales con las locales, informando debida y oportunamente a la población sobre los costos y beneficios.
10. Se impulsará la reelección de legisladores y municipales con el fin de profesionalizar la función pública y los órganos de gobierno.
11. Nos proponemos analizar la posibilidad de una reforma a través de la cual se pueda evaluar el cumplimiento de las Plataformas Políticas de los Partidos Políticos Gobernantes, así como vincular dichos instrumentos al Plan Estatal de Desarrollo.
12. Adecuar el marco jurídico para establecer que en las campañas, difusión y promoción de los gobiernos y sus obras en Baja California se utilicen exclusivamente los emblemas y escudos oficiales de cada gobierno.
13. La democracia como forma de vida y de gobierno es un sistema que debe revisarse y actualizarse permanentemente para garantizar, cada vez de mejor manera, el ejercicio de las libertades ciudadanas, generando condiciones que garanticen la vigencia de los derechos humanos.

Poder Legislativo

14. Como función prioritaria la vigésima primera legislatura habrá de realizar una revisión inmediata de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de la estructura del mismo y sobre todo del presupuesto a fin de generar eficiencia en el gasto e incorporar criterios de austeridad y ahorro.
15. Establecer en la Constitución del Estado que la Ley Orgánica del Poder Legislativo solo podrá ser reformada por mayoría calificada.
16. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas del Congreso y de los propios legisladores.

17. Establecer un sistema de evaluación legislativa que permita supervisar el trabajo desempeñado por el Congreso del Estado.

Municipio

El fortalecimiento de los municipios es fundamental para la consolidación de la democracia por su proximidad con la ciudadanía y el ejercicio de los derechos a la participación en decisiones que les atañen directamente y la vigilancia de los gobernantes.

18. Proponemos instaurar en cada municipio sistemas permanentes y efectivos de consulta popular a efecto de obtener y resolver respecto de las necesidades que interesan o que afectan a cada zona de la comunidad. Reorganizando y democratizando los Comités de Vecinos, bajo tres rubros de atención, acciones y políticas públicas en beneficio específico de su comunidad, otra más de acciones y políticas públicas a favor de su zona y finalmente, acciones y políticas públicas de enteres general municipal.
19. Se elaborará iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de proponer la actualización y modernización de los artículos 115 y 116, definiendo con claridad cuáles son funciones y cuales servicios públicos de los ayuntamientos, estableciendo el interés regional en la operación de las comisiones estatales de servicios públicos del agua u organismos operadores del agua, entre otros.
20. Impulsar el desarrollo municipal y mejorar su capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos.
21. Promover los derechos humanos desde el espacio municipal mediante políticas públicas que permitan una vida digna de todos los gobernados por medio del acceso al agua; los servicios básicos y programas sociales orientados a alcanzar la universalización de los derechos sociales de educación, salud y vivienda.
- Recuperación del espacio público e impulso de la obra pública para ampliar infraestructura social; mejoramiento de la imagen urbana como principio del desarrollo social.
22. Creación de organismos públicos descentralizados para la gestión integral de playas.
- Promover la constitución de la asociación estatal de municipios para la gestión integral y sustentable de playas y costas.

23. Fortalecimiento de los ingresos municipales, que asegure un desarrollo integral equilibrado y equitativo, mediante una reforma a la ley de coordinación fiscal estatal, que asegure, un incremento en el monto, de los fondos general participable, y de impuestos estatales participables, y que incluya, en su distribución criterios distributivos, compensatorios y resarcitorios.
24. Promover la constitución e integración de los consejos de participación ciudadana: competitividad económica y bienestar social, sectoriales y delegacionales

Derechos Humanos:

25. Impulsar una cultura de promoción y protección a los derechos humanos y de no discriminación a los grupos vulnerables especialmente mujeres y niños.
26. Ampliar el ámbito de competencia y fortalecer las acciones y la autonomía de la Procuraduría de Defensa de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana.
27. Promulgar las normas que mandatan las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo el valor jurídico de los instrumentos internacionales a los que el país se ha adherido.
- Promover la armonización legislativa y reglamentación municipal para adecuarla a los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que México es Parte.
 - Reconocimiento pleno de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y dar garantías para su participación. Alentar la colaboración gubernamental con ellas.
28. Impulsar la cultura de respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad, en particular en el sistema educativo, en toda la estructura gubernamental y a los elementos y miembros de los cuerpos de seguridad y las instituciones de procuración, administración e impartición de justicia.
29. Garantizar la probidad, eficacia y transparencia de las autoridades, en especial aquellas relacionadas con la seguridad pública.

Fortalecer el marco jurídico, para establecer mayores sanciones a las autoridades responsables de la seguridad pública, por tortura y abuso de poder y establecer mayores sanciones, a los funcionarios públicos o de elección popular que se coludan con el crimen organizado.

II.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIEDAD SUSTENTABLE

Familia. Entendida como unidad básica de convivencia y grupo primario de la sociedad, representa el más trascendente agente de cambio para consolidar una política social que impulse su capacidad emprendedora, que fortalezca su unidad, sus vínculos y su realidad.

La familia es una institución social y civil con perspectiva permanente, integrada por personas vinculadas por lazos derivados del matrimonio, consanguinidad, afinidad o por alguna de las relaciones de parentesco en los términos del código civil de Baja California.

La familia es la base de todas las instituciones y la estabilidad de esta contribuye a la armonía y al bienestar social.

30. El concepto de dignidad de la persona humana será el principio rector de toda acción de gobierno.
31. Crearemos un Programa Especial de Atención a Familias Jóvenes, en donde se pueda promover la perspectiva de familia a que hace referencia la Ley de la Familia para el Estado de Baja California, pero sobre todo a través del cual se pueda formar y capacitar a los padres jóvenes respecto de los retos y desafíos que implica la familia y la paternidad, coadyuvando subsidiariamente a la atención de sus necesidades fundamentales mediante la transversalidad de las políticas públicas en su beneficio.
32. Se desarrollarán y daremos mayor difusión de los programas contra las adicciones, maltrato familiar y capacidades diferentes.
33. Crearemos un Sistema y Programas de Atención a las Familias, que les permita brindarles las herramientas de formación y capacitación para asumir y emprender sus tareas y circunstancias cotidianas, en la formación de los hijos, en la ayuda para inculcar valores, comportamientos y actividades que fortalezcan su dignidad, así como para impulsar ideas creativas de convivencia y aprovechamiento del tiempo libre.

34. Implementaremos un Programa de Atención al Migrante, como instrumento estratégico de la más alta prioridad humana, involucrando a los tres órdenes de gobierno, a las instancias y grupos afines de la sociedad civil, sectores empresariales, y educativos, autoridades migratorias del vecino país, con el fin de establecer las estrategias necesarias para una atención digna del migrante, en cuanto a su condición de vulnerabilidad, procurando también su inserción plena a la entidad o bien el regreso a su lugar de origen.

Mujer.

Nos proponemos fortalecer su dignidad, promoviendo políticas públicas que impliquen realizar acciones que mejoren la posición económica y social de las mujeres, mediante acciones específicas en la participación política y social, en la imagen y representación de las mujeres, en la diversidad e inclusión social de las mujeres, en la cultura, en la salud y calidad de vida, en la educación, en el deporte, en el apoyo a la participación asociativo de mujeres, en la formación, en la sensibilización a la sociedad, en los estudios e investigaciones, así como en la innovación.

Promoveremos el combate a la discriminación de las mujeres en el ingreso y promoción en el empleo y en sus condiciones de jubilación o pensión.

Detectar las formas de discriminación y maltrato a la mujer en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve y llevar a cabo políticas públicas que la salvaguarde, impulsando los servicios de atención especializada a las víctimas de violencia familiar, así como el abuso sexual y violaciones como delito.

35. Proponer acciones de gobierno para impulsar el desarrollo de la mujer y eliminar toda forma de discriminación, fomentando una cultura de respeto e igualdad.
36. Desarrollar una política transversal de equidad en toda la administración pública.
37. Promover investigaciones sobre la situación de la mujer en diversos ámbitos, con la participación especializada y de la comunidad para la creación de la estadística de manera permanente, creando un acervo de información.
38. Impulsar programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud de calidad, con calidez y sin discriminación.

39. Implementaremos programas de atención a madres solteras y mujeres jefas de familia.

40. Promoveremos la creación de guarderías o estancias infantiles, buscando expandir su cobertura, mejorar la calidad de su atención y lograr se produzca un marco jurídico que regule su régimen, seguridad y protección.

Jóvenes.

41. Ampliaremos los procesos de capacitación para los jóvenes, a efecto de que con base en su formación y experiencia tengan mejores oportunidades en su desarrollo laboral y profesional.

42. Estableceremos mecanismos de coordinación entre los sectores educativos y empresariales para apoyar la capacidad emprendedora de los jóvenes a través de mecanismos crediticios, así mismo, programas de capacitación y asesoría que les permita iniciar su propio negocio.

43. Ampliaremos los programas de becas y créditos educativos, con la participación del sector privado, para estudiantes de educación media y superior de tal forma que ningún estudiante con méritos académicos suficientes se quede sin estudiar.

44. Crearemos los apoyos suficientes para que las madres jóvenes y jóvenes embarazadas no trunquen sus estudios y puedan incorporarse a sistemas educativos no escolarizados, o a sistemas educativos a distancia, coordinando acciones con el sector productivo a fin de establecer jornadas de medio tiempo, horas de trabajo, o trabajo en casa.

45. Aprovecharemos el servicio social de los pasantes en el cumplimiento de su obligación laboral, estableciendo tareas referidas exclusivamente a su profesión y que además reciban gratificación suficiente.

46. Promoveremos la contratación en jornadas laborales de medio tiempo, para compatibilizar los horarios de trabajo y estudio.

47. Impulsaremos a través de estímulos diversos a las empresas que contraten a jóvenes profesionistas recién titulados, preferentemente.

48. Vamos a fortalecer la vinculación de la educación media, superior, superior técnica, con la comunidad, impulsando acuerdos entre escuelas, universidades

y empresas, para lograr la capacitación en las propias empresas, mediante la creación de programas específicos.

49. Seguiremos impulsando medidas que faciliten el acceso a la cultura y a la recreación, estimulando esquemas de descuentos y promociones a través de la coordinación de esfuerzos con empresas e instituciones privadas.
50. Mantendremos las plazas, parques y centros deportivos Municipales como espacios públicos dignos para la sana convivencia, el esparcimiento juvenil y la práctica del deporte, en la idea de recomponer el tejido social.

Adultos Mayores.

51. Diseñar y ejecutar nuevas políticas públicas que permita la armonía de los sistemas de pensión estatal y los programas de apoyo a adultos mayores.
52. Revaloraremos y adecuaremos ordenamientos jurídicos a las nuevas condiciones del adulto mayor, tanto en sus necesidades, como en sus expectativas de vida.
53. A partir de una perspectiva subsidiaria institucionalizaremos la pensión para adultos mayores en condición de vulnerabilidad, adecuando el marco jurídico a efecto de dar eficiencia, inmediatez y transparencia a dichos apoyos.
54. Implementaremos la creación de una instancia de procuración de los derechos de los adultos mayores, a efecto de facilitar la atención y resolución de sus necesidades prioritarias y su debida y oportuna canalización para que reciban los apoyos correspondientes.
55. Ampliaremos la escala de descuentos en los costos de los servicios que presta el Gobierno a los adultos mayores, extendiendo también su cobertura.
56. Fomentaremos la participación social de los adultos mayores, en programas dirigidos a las nuevas generaciones, donde puedan aportar su experiencia en los distintos campos de la vida.
57. Desarrollaremos programas de inserción, permanencia y capacitación laboral, prevención de enfermedades, tratamiento y rehabilitación de los adultos mayores con la atención de profesionales especializados.
58. Promoveremos la creación de estancias de día, para que los adultos mayores puedan continuar socializando con personas de su edad y desarrollando actividades productivas que los mantenga activos y fortaleciendo su derecho a pertenecer y permanecer en familia.

59. Estableceremos residencias para adultos mayores solos, con el fin de fortalecer los vínculos solidarios de la participación ciudadana.
60. Realizaremos acciones orientadas a la inserción, permanencia y capacitación para el trabajo de los adultos mayores, así como el considerar el establecimiento de trabajo en casa, en aquellos oficios que sea posible. Para ello estableceremos convenios con el sector productivo.

Personas con discapacidad:

61. Impulsar la cultura de respeto pleno a los derechos de las personas con discapacidad e implementar programas de inclusión social.
62. Estableceremos programas de colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno, organismos públicos y sociedad civil, para apoyar directamente a las personas con alguna discapacidad, fomentando su desarrollo y atención de su salud, así como la búsqueda de ofertas de empleo, apoyando la implementación de soluciones tecnológicas y de cultura a distancia.
63. Diseñaremos programas y estrategias que busquen, a través de incentivos concretos, revertir la discriminación de las personas con alguna discapacidad, fomentando su inclusión en instituciones educativas y su contratación en centros de trabajo.
64. Facilitaremos a las personas con alguna discapacidad el acceso a servicios de rehabilitación cuando lo requieran.

III.- DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Implementar programas especiales de alto contenido social que garanticen los derechos de personas en condición de vulnerabilidad.

Los programas de desarrollo humano integral tomarán en cuenta:

- Nuestra superficie territorial y población.
- Nuestra expectativa de vida (mujeres, hombres).
- Nuestra mortalidad y morbilidad infantil.
- Nuestros recursos económicos humanos y naturales.
- Nuestra densidad de población
- Estructura en por ciento de edad, ya que la esperanza de vida ha aumentado y se prevé que aumenten los adultos mayores.

- Y por nuestra situación en la frontera el flujo migratorio incluyendo también a los trabajadores agrícolas.

Todo ello para poder fundamentar la solicitud y el destino del gasto social.

65. Creemos que el concepto de desarrollo social debe actualizarse y renovarse para dar más inclusión, equidad y generosidad, propondremos la transformación de la Secretaría de Desarrollo Social en Secretaría de Desarrollo Humano Integral, que no solamente pugne por la atención a grupos vulnerables sino que expanda sus políticas públicas hacia otros segmentos.
66. Crear el marco jurídico estatal adecuado, toda vez que Baja California es uno de los pocos estados del país que no cuenta con una ley de desarrollo social que profile adecuadamente la creación y coordinación de programas, y que norme el desenvolvimiento de las autoridades, posibilitando la transparencia y rendición de cuentas;
67. Acrecentaremos la acción de los programas sociales, para vigorizar en su integridad el valor de la persona y su realización individual y social.
68. Mantendremos un sistema transparente de evaluación y monitoreo de los programas sociales, poniendo énfasis en su eficiencia y midiendo su impacto real sobre la población a la que están dirigidos.
69. Incentivaremos la articulación de los sistemas educativos y de salud, para que estén al alcance de los marginados de la sociedad, ya que para combatir los índices de pobreza no basta suplir carencias, es necesario aumentar las capacidades de las personas para insertarse en los procesos productivos y de esta manera mejorar sus ingresos.
70. Apoyaremos a las organizaciones de la sociedad civil que destinen esfuerzos y recursos a la atención de problemas específicos en las comunidades y sectores de la población menos favorecida en la tarea de engrandecer la acción del servicio hacia el bienestar de la sociedad.
71. Brindaremos especial atención a la población indígena, promoviendo el respeto a sus manifestaciones culturales y a la igualdad de oportunidades.
72. Proponemos difundir y diversificar los beneficios de la Ley de Fomento a las Artesanías.
73. Implementaremos programas que consideren la participación de la Iniciativa Privada en modelos de corresponsabilidad social. Buscaremos en este sentido, desarrollar estrategias de estímulos fiscales para los empresarios que de

manera conjunta con el Gobierno, participen en la ejecución de acciones y programas de desarrollo humano integral.

74. Nos proponemos fortalecer los esfuerzos desarrollados por los Organismos de la Sociedad Civil ONG's, continuando con las políticas de apoyo, capacitación y sobre todo reconociendo su rol trascendente en ejercicio de la complementariedad de las responsabilidades del Estado y Municipios.

IV.- SALUD

Ampliar la cobertura del derecho al acceso a la salud, garantizando la construcción de más hospitales, clínicas y consultorios, la ampliación de los servicios médicos y con programas de distribución de medicamentos gratuitos, y el tratamiento y rehabilitación de enfermedades y adicciones.

75. Propondremos la revisión y actualización del marco jurídico existente en materia de salud, a fin de contar con instrumentos normativos que faciliten ejercer las funciones que hoy tienen los organismos de salud en el Estado.
76. Promoveremos los Institutos Municipales de Salud, con el objeto de reforzar los programas y estrategias en esta materia, así como promover los programas preventivos de salud pública, como hipertensión, diabetes, obesidad, etc.
77. Ampliaremos la atención en el rubro de servicios integrales a la población de la tercera edad; incluyendo atención rehabilitadora, que permita evitar el abandono a esta población y el deterioro de su calidad de vida.
78. Fomentaremos el desarrollo de la medicina genómica, para avanzar en el conocimiento de las características específicas de la población bajacaliforniana, dando mayor certeza al desarrollo de los tratamientos farmacológicos en su efectividad y reducir los costos de atención.
79. Incrementaremos las acciones de atención a grupos poblacionales en situación de calle, abandono o reclusión para impactar en una mejor calidad de vida y en su salud.
80. Ampliar la cobertura y la calidad de vida de los bajacalifornianos en la promoción de la salud como valor máspreciado del ser humano, y por lo tanto de la sociedad, por ello seguiremos impulsando el seguro popular.
81. Haremos gestiones para la incorporación de la totalidad de padecimientos propios de la entidad en las intervenciones que cubre el seguro popular, incidiremos para ello en las condiciones apropiadas que permitan aliviar

subsidiariamente las necesidades de personas y familias que carecen de seguridad social por la vía formal.

82. Daremos cumplimiento pleno al derecho constitucional de protección social en salud, promoviendo la equidad y la justicia social, al prestar servicios en base a la necesidad de atención de la población y no a su capacidad de pago.
83. La salud es el valor máspreciado del ser humano, y por lo tanto de la sociedad, por ello seguiremos ampliando la cobertura de atención integral mediante el programa seguro popular.

V.- EDUCACIÓN PARA LA VIDA

Iniciaremos una cruzada estatal por la calidad de la educación en Baja California, con la estrecha colaboración de los maestros y sus organizaciones gremiales y una amplia participación de los padres de familia. La educación de calidad debe ser un derecho de las familias y el gobierno del estado tiene la obligación de garantizarlo.

Desde una perspectiva democrática y humanista, nuestra coalición concibe que la educación sea un instrumento para mejorar la condición de vida y lograr un desarrollo pleno en la persona.

Nos proponemos alcanzar una educación integral, que incluya progresivamente la corresponsabilidad de brindar desayunos escolares, pero también acciones para desarrollar el potencial infantil, desde modelos de estimulación temprana, buenos hábitos y técnicas de lectura, además de la enseñanza de un segundo idioma (inglés).

La Educación como eje del desarrollo humano integral

Ampliar la cobertura y calidad de la educación pública, fortalecer su sentido jurídico de laica y gratuita; impulsar y desarrollar el sistema estatal y municipal de bibliotecas públicas, incorporando las nuevas tecnologías de información y comunicación. En el caso de la educación básica que sea de tiempo completo.

84. Impulsaremos la creación de escuelas de tiempo completo, que expandan las posibilidades de formar de manera integral al alumno en temas fundamentales para su desarrollo pleno, incluyendo más tiempo y espacio para la práctica del deporte, la cultura, las artes y el desarrollo cívico.
85. Se fortalecerá la gratuidad de la educación, manteniendo la eliminación de cuotas de inscripción y fortaleciendo el programa de Beca Progreso.

86. Para lograr la calidad educativa y profesionalización magisterial, impulsaremos los mecanismos legales para que la niñez y la juventud bajacaliforniana acceda a una educación de calidad que esté visualizada en la mejora de la infraestructura física, fortaleciendo la inversión en espacios físicos y equipamiento necesario a las escuelas, de manera estratégica.
87. Promoveremos programas de capacitación y actualización docente que permita la profesionalización del magisterio, que incida en la formación integral de los estudiantes con un sentido humanista y que sea causa del mejoramiento de la sociedad.
88. Buscaremos establecer criterios de optimización en el gasto educativo y transparencia en su ejercicio, vinculado a las acciones del Instituto Estatal de Participación Social en la Educación.
89. Seguiremos impulsando la formación valoral de los alumnos, desde una perspectiva de principios éticos y de respeto a los derechos humanos, impulsando la cultura de la calidad, legalidad y transparencia, donde los jóvenes sean conscientes de sus derechos y obligaciones y de su formación y del respeto a las leyes, así como de su participación política, para propiciar el desarrollo de una sociedad en armonía con el esfuerzo compartido entre la familia y la comunidad.
90. Con el objeto de tener una mayor participación de los padres de familia en la educación de sus hijos y en la vigilancia de los contenidos educativos, la calidad de la educación y el cumplimiento de la responsabilidad de los maestros, entre otros aspectos, así como el cuidado de la infraestructura escolar, se constituirán consejos técnicos consultivos en cada una de las zonas escolares del estado, en los que participarán los padres de familia, maestros y autoridades educativas.
91. Nuestras acciones programáticas seguirán fortaleciendo el proyecto educativo como todo un proyecto social; un proyecto con un objetivo común: la trascendencia humanista de la educación.
92. Nuestra coalición retoma el principio de la formación integral en la educación que es por naturaleza eminentemente preventivo.
 - Arraigar la cultura ciudadana de la legalidad y aumentar la cultura ciudadana de prevención y autoprotección.
 - Capacitar al magisterio de las escuelas públicas y privadas, de todos los niveles educativos, para detectar adicciones, violencia familiar y escolar en

el alumnado y canalizarlos a instituciones de salud pública para su atención y tratamiento gratuito.

93. Gestionar las acciones para implementar programas que propicien la formación para una vida saludable a través de las escuelas.
94. Impulsar la participación de los padres de familia en los programas de seguridad, protección civil y salvaguarda de los espacios físicos de las escuelas.
95. Difundir los programas de fomento a la cultura física y la excelencia deportiva, así como propiciar mejores estímulos para incrementar su práctica en las comunidades.
96. Gestionar la implementación de los programas de escuela para padres como medida de prevención y fortalecimiento de la integración familiar.
97. Reforzaremos con principios y valores las tareas programáticas del quehacer educativo, haremos hincapié en la formación de los alumnos, para compartir esfuerzos, anhelos y esperanzas.
98. Promoveremos que la educación propicie un proceso que genere ciudadanos solidarios con la sociedad, no solo lo que el tiempo presente les reclama, sino también capacitándolos para que sean un soporte esencial de las futuras generaciones, involucrando en esta fundamental tarea a alumnos, padres, maestros y a la propia sociedad.
99. Convocaremos a la sociedad organizada con el fin de establecer los acuerdos de participación en la consolidación del programa "Fomento Educativo para el Desarrollo Integral Estatal", a efecto de encaminar planes, programas y acciones que sean necesarios para elevar el grado promedio de escolaridad, en la población estudiantil de los distintos niveles educativos, así como fortalecer los programas intersectoriales aprovechando las estructuras de las distintas dependencias en beneficio de la población.
100. Fortaleceremos el "Programa de Centros Integrales de Educación Básica".
101. Atenderemos con servicios de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) como principio universal de la formación integral a todo aquél niño o joven que demande un espacio en escuelas del Estado, en la búsqueda de crear las mejores condiciones posibles para la convivencia social armónica.

102. Propiciaremos con respeto a las libertades fundamentales, que los procedimientos educativos acepten e impulsen el diálogo y la polémica entre los diferentes actores, como método que permita el ejercicio de la pluralidad y la tolerancia y el desarrollo del razonamiento y la racionalidad.
103. Apoyaremos decididamente la educación pública superior para lograr tener en nuestro Estado cada vez profesionistas con más alto nivel y capacidad, pero al mismo tiempo buscaremos que la educación superior se oriente a atender, integralmente, las necesidades del desarrollo del Estado en sus diferentes regiones y vocaciones.
104. Fomentaremos y apoyaremos a las Universidades y Centros de Investigación Públicos para que las políticas públicas estén sustentadas en criterios de mayor científicidad.
105. Se implementarán políticas y convenios de coordinación con el sector productivo, a efecto de que los egresados de las distintas escuelas superiores que prestan su servicio social, lo hagan en áreas afines a sus estudios, para que puedan aplicar y al mismo tiempo ampliar, con la experiencia de trabajo, los conocimientos adquiridos.
106. Con objeto de elevar la cobertura en educación media superior la Administración Estatal, consciente del crecimiento de la matrícula en los diferentes municipios del Estado, impulsará acciones orientadas a la construcción y equipamiento de aulas.
107. Gestionaremos el apoyo del Gobierno Federal para que se implemente en beneficio de los alumnos becas escolares para quien lo necesite.
108. En materia de Infraestructura y equipamiento escolar:
- Crearemos un Fideicomiso Educativo que colecte recursos de la sociedad, mediante donativos deducibles de impuestos, a fin de canalizar dichos recursos hacia programas de mejoramiento de la infraestructura escolar básica, iniciando en las que se encuentran en las áreas de mayor marginalidad.
 - Estableceremos un programa de prevención de la deserción en las preparatorias del estado. Será un programa que ataque las diversas causas que orillan a 4 de cada 10 estudiantes a abandonar la escuela. Deportes, actividades culturales pero sobre todo atención especializada de psicólogos y orientadores vocacionales que ayuden a disminuir este desperdicio de recursos públicos.

- Modernizaremos el funcionamiento del Sistema Educativo con el apoyo de las Tecnologías de la Información y la Computación. Se propone la implementación de una Plataforma Educativa Digital.
109. Ante la obligación de nuestras normas supremas de garantizar progresivamente a todos los alumnos jóvenes la educación media superior gratuita, buscaremos y gestionaremos recursos y condiciones suficientes para la optimización y sostenimiento del gasto.
 110. Continuaremos brindando el servicio de transporte gratuito para alumnos provenientes de zonas rurales.
 111. Promoveremos un programa estatal de cultura del ahorro en servicios de luz, agua, dentro de las instalaciones de educación en la entidad.
 112. Nos proponemos generar programas y alternativas permanentes para que dentro de nuestro modelo educativo se fomente el espíritu emprendedor en los educandos, inculcándoles no solamente la aspiración de obtener un empleo sino generarlos.
 113. Para brindar mejores alternativas a las personas que requieren capacitación para el trabajo, en coordinación con el sector empresarial promoveremos la instalación de centros de capacitación para el trabajo, en los que se puedan desarrollar programas para la enseñanza y adiestramiento en oficios varios de las diversas actividades humanas.

Deporte.

El deporte, la recreación y la cultura deben verse como aspectos centrales de una política que busca recomponer el tejido social, destruido por la desintegración familiar, la violencia y la falta de oportunidades y opciones para los jóvenes.

114. Proponemos la actualización de la Ley en materia de Deporte en el Estado.
115. Estableceremos un esquema de becas para talentos deportivos, que permita el desarrollo simultáneo de proyectos educativos y habilidades físicas de niños y jóvenes con aptitudes para la práctica del deporte.
116. Promover la recuperación de los espacios deportivos existentes, dignificándolos, así como impulsar la creación estratégica de nuevos espacios para satisfacer la demanda de estos.

Cultura

Impulsar y apoyar la cultura, la creación, la inventiva y el desarrollo artístico de la sociedad.

Fortalecer el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno.

117. Ampliar los espacios culturales, con la participación de la sociedad plural, buscando fortalecer la cultura regional.
118. Desarrollaremos un programa para incentivar y desarrollar las actividades artísticas especialmente las populares, apoyando con becas y ayudas diversas a creadores artísticos especialmente a quienes pertenecen a comunidades marginadas.
119. Promoveremos actividades culturales en todo el Estado, en las que los artistas bajacalifornianos puedan dar a conocer su producción y manifestación creativa.

VI.- SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA.

Nuestra coalición asume el reto de fortalecer la seguridad pública para desarrollarnos en paz y con estabilidad social. Nos proponemos priorizar el gasto público en seguridad hacia estrategias de inteligencia y prevención del delito.

Nuestra oferta de gobierno está centrada en garantizar las libertades mediante una justicia independiente, imparcial, pronta, expedita y comprometida con el combate a la impunidad.

Gobierno y Sociedad UNIDOS seguiremos recuperando los espacios públicos en favor de la población.

120. Impulsar el establecimiento del Nuevo Sistema de Justicia, para ampliar sus alcances, conocer fielmente sus objetivos y mejorar sus encomiendas.
 - Lograr que el sistema de procuración y administración de justicia se rija

- por el principio constitucional de presunción de inocencia, hacerla pronta y expedita.
121. Fortalecer la defensoría pública, analizando la conveniencia de su independencia del Ejecutivo a fin de ofrecer un servicio eficaz a toda persona que lo requiera para garantizar su acceso a la justicia.
 122. Fortalecer y homologar los sistemas informáticos y las estrategias, intercambio de información, tecnología, métodos científicos, acciones de inteligencia, coordinación institucional y capacitación, para una atención oportuna buscando elevar la calidad en la prestación del servicio para fortalecer la prevención, la procuración de justicia y abatir la inseguridad.
 123. Combate inteligente a delincuencia organizada atendiendo los delitos de alto impacto y el debilitamiento de su capacidad financiera, sin desatender otros delitos como el robo a casas habitación, asalto a transeúntes y la violencia de género, así como las extorsiones telefónicas.
 124. Dotaremos a los Ministerios Públicos de infraestructura equipo y recursos para el desempeño de su labor, protegiendo además a su persona y sus familias. Así mismo impulsaremos un régimen de transparencia y rendición de cuentas sobre su actuación.
 125. Consolidar la política pública en materia de ciencias forenses y mejoraremos la profesionalización de los peritos, dotándolos de mayor capacidad de investigación criminal y de herramientas adecuadas para su desempeño, así como de la modernización de los laboratorios criminalísticos y la construcción de nuevos atendiendo a las necesidades en materia de procuración y nuevo sistema de justicia.
 126. Estableceremos una eficaz coordinación entre los diversos cuerpos policíacos, de manera que puedan actuar oportunamente. Para ello haremos las adecuaciones legales pertinentes.
 127. Se establecerán controles y mecanismos adecuados para evitar el abuso y la prepotencia policíaca, así como la violación a los derechos humanos a través de reformas legales y de acciones de capacitación. Se propondrá que los delitos cometidos por policías se consideren "agravados" a fin de que reciban el máximo castigo permitido por la ley.
 128. Promover castigos drásticos a los elementos de los cuerpos de seguridad e integrantes de los órganos de procuración e impartición de justicia que recurran a la tortura, las desapariciones forzadas y ejecuciones, así como su participación o complicidad en la delincuencia.
 129. Dotar a la carrera judicial de garantías de inamovilidad, salarios dignos y promoción por mérito; así como instituir medios de control y supervisión imparciales del desempeño de los jueces.

130. Analizar la integración al Poder Judicial a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, al tribunal de arbitraje.
131. Analizar la posibilidad de brindar al Poder Judicial del Estado de atribuciones para interpretar la legalidad y, eventualmente, la constitucionalidad de las leyes que apruebe el Congreso del estado.
132. Incorporar el sistema de justicia alternativa municipal, para los asuntos entre particulares que se desprendan del Bando de Policía.
133. Crear la figura del Mediador Municipal en la resolución de conflictos de la competencia municipal.
134. Crear el sistema Estatal y Municipales de deshabitación, rehabilitación y prevención de adicciones, con políticas uniformes, atendiendo a la Norma Oficial Mexicana, y vinculando este sistema a los programas de prevención del delito, al tiempo que incorpore y fortalezca a los organismos de la sociedad organizada que ya atienden este rubro.
135. Homologación de las estructuras de los cuerpos de seguridad pública en los municipios del Estado, así como de los protocolos de procedimiento, capacitación, y para la prevención del delito y combate a la inseguridad pública, vinculados a la política de prevención del delito que dicte la secretaría de Seguridad Pública Estatal.
136. Promover la cultura de la educación vial, y la prevención de accidentes, coordinando esfuerzos con el sistema educativo y la sociedad civil organizada.
137. Mayor fiscalización a las empresas de seguridad privada, para garantizar la capacitación y la aptitud técnica y psicológica de los elementos de seguridad

Protección Civil.

138. Nos proponemos generar una cultura ciudadana de la protección civil mediante la cual los ciudadanos puedan tener conciencia de los riesgos y emprender de mejor manera acciones preventivas.
139. Pugnaremos con la modernización del marco jurídico en materia de protección civil y por dar la justa dimensiones a las áreas encomendadas de este esfuerzo.
140. Fortalecer las áreas de Protección Civil en el Estado y los municipios para la prevención y atención de desastres.

141. Modernización de Programas de Profesionalización de bomberos, mediante la creación de una academia o sistema de capacitación para nuevo ingreso.

VII.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

La Coalición propone a los Bajacalifornianos alcanzar un desarrollo económico sustentable, incluyente y solidario, que no se ocupe solamente por atraer sino también por sostener y retener nuestras fuentes productivas.

Necesitamos propiciar en la sociedad una cultura de entendimiento de la empresa como comunidad de vida. Emprender mecanismos para ampliar, facilitar y diversificar cadenas productivas y fortalecer vocaciones regionales.

142. Fomentaremos el desarrollo económico del Estado, aprovechando los recursos existentes en todas las actividades productivas, para aprovechar las oportunidades que presenta la ubicación geográfica y nuestras capacidades.
143. Promoveremos el crecimiento económico a partir de la inversión en obra pública.
144. Proponemos reactivar la economía mediante el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, a través de la articulación de políticas públicas relacionadas con la inversión en infraestructura básica, en programas de vivienda popular y en obras de infraestructura municipal, generando confianza y condiciones para la inversión y la creación de empleo.
145. Creación del sistema estatal del sector social de la economía a partir de la legislación federal, desarrollando el marco jurídico estatal necesario. Reactivando figuras como el cooperativismo, el mutualismo, la autogestión, el trabajo social y el uso solidario de la tierra.
146. Mejorar sustancialmente la calidad de vida a la población mediante la implementación de políticas públicas, sobre la base de finanzas sanas e impulsando el desarrollo regional, la inversión científica y tecnológica.
147. Se apoyará la consolidación de la Política de Desarrollo Empresarial con responsabilidad social y sustentabilidad para articular las capacidades de todos los agentes económicos y promover la transformación del tejido empresarial; al tiempo que se da respuesta válida a las demandas sociales de la población del Estado
148. Vamos a inducir el desarrollo de las economías locales, generando en la práctica una política de agrupamientos industriales, para que en un esfuerzo conjunto, Estado, Municipios, universidades y organizaciones civiles, realicen

acciones coordinadas que detonen el sector económico de acuerdo con las vocaciones y ventajas comparativas y competitivas de cada localidad.

149. Promoveremos la coordinación efectiva de las autoridades federales, estatales y municipales, en esta materia buscando la simplificación de trámites.
150. Fortalecer los recursos de apoyo al campo para la diversificación de la producción agrícola.
151. Promoveremos estrategias, tecnologías, uso eficiente del agua y apoyos especiales que incentiven la migración ordenada y gradual de cultivos poco competitivos, hacia productos de mayor rentabilidad económica.
152. Impulsar la investigación agrícola y promover su vinculación con los productores para generar un sistema de innovación que permita la adopción de nuevas semillas, procesos y tecnologías.
153. Fomentar la creación de grupos de productores campesinos que faciliten el aumento de la producción, la comercialización de sus productos, el mejoramiento de sus condiciones económicas y el combate a las condiciones de desigualdad que los afectan.
154. Impulsaremos apoyos al campo para conformar y fortalecer cadenas productivas con control de calidad, para adquirir tecnología y conocimientos administrativos, así como para acceder a mercados nacionales e internacionales.
155. Adoptaremos un enfoque integral que considere la coexistencia de los recursos naturales con las cadenas productivas agroindustriales sin degradar el medio ambiente.
156. Induciremos mecanismos que reviertan la degradación de los recursos naturales y garanticen su conservación para el desarrollo de las futuras generaciones.
157. Buscaremos que el manejo de los recursos y la toma de decisiones se realicen en la instancia más cercana al productor, para que los planes y programas respondan en forma directa, eficiente y oportuna a la problemática local y regional.
158. Impulsaremos la promoción y creación de la infraestructura material y humana, necesaria para impulsar un turismo integral de calidad.
159. Impulsaremos la complementariedad de los destinos, aprovechando aquellos con más demanda, para fomentar el desarrollo de rutas que incluyan

sitios culturales e históricos cercanos, buscando con ello un desarrollo regional incluyente.

160. Vamos a fomentar las inversiones en los desarrollos turísticos, promoviendo su potencialidad.
161. Nos proponemos vincular la oferta turística con las rutas temáticas cuyas cadenas productivas se han expandido y detonado como la vitivinícola y gastronómica, impulsando la aplicación de los beneficios hacia segmentos y productos diversos relacionados con actividades artesanales, beneficiadas por los contenidos de la nueva Ley de Fomento a las Artesanías del Estado.
162. Promover los atractivos turísticos municipales, con proyección hacia el interior del país y impulsar la creación de un cuerpo de guías turísticos certificados.
163. Impulsaremos el turismo sustentable a través de programas y políticas que rescaten y protejan los recursos naturales y culturales de cada región y potencien los servicios y productos locales.

Empleo

164. Promoveremos, a partir de la Ley de Protección al Empleo de Baja California, un programa permanente de seguro de desempleo a través del cual el sistema estatal del empleo se ocupe de vincularlos, capacitarlos y dar apertura a horizontes de oportunidad.
165. Propondremos el fortalecimiento y sociabilización de la Procuraduría de Defensa del Trabajo.
166. Nuestro gobierno dará prioridad a las políticas de atención y seguimiento de los servicios de la Secretaría del Trabajo, modernizándolos, acercándolos a la comunidad y haciéndolos mas cálidos y eficientes.

Financiamiento para el Desarrollo

167. Generar en la estructura estatal y municipal un área especializada en investigación, gestión y seguimiento, para la obtención de recursos dentro y fuera del país, que puedan ser utilizados para el desarrollo de infraestructura.
168. Crear la figura de buscador de recursos que se encargue exclusivamente de la gestión de recursos financieros nacionales y extranjeros que serán utilizados para financiar proyectos específicos de obra pública, desarrollo social, turístico, por ejemplo con el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos.

169. La Coalición asumirá el liderazgo en el replanteamiento de la forma en que se distribuyen las participaciones federales, para que se considere, entre otros factores, el grado de inmigración en relación a los demás Estados, la dimensión del territorio estatal y en su caso municipal, la distancia del centro de la república que eleva los costos de los insumos.

VIII.- DESARROLLO URBANO ARMONICO

Impulsaremos un desarrollo urbano armónico, ordenado, planeado, moderno, estable y limpio.

Como Gobierno asumiremos el deber de armonizar, ordenar y actualizar el marco jurídico en materia de desarrollo urbano, analizando para este efecto la creación de un Código para esta materia.

Nos proponemos asumir el reto de entender, atender y evaluar las dinámicas del desarrollo urbano en cada uno de las municipalidades que conforman Baja California, reconociendo sus diversidades, diferencias y deficiencias con el objetivo de mejorar políticas públicas, las cuales deben ser en todo momento y bajo cualquier circunstancia incluyentes y transparentes.

170. Daremos seguimiento y fortalecimiento a los programas diseñados con visión de mediano y largo plazo, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, con orientación de desarrollo sustentable, abatir los rezagos en cada uno de los rubros y atender la nueva demanda generada por el crecimiento poblacional, como los programas PIPCA, Ampliación de las Redes de Agua y Alcantarillado Sanitario, Reciclado de Pavimento dentro de las ciudades, Obras Viables Intraurbanas referidas a nuevos bulevares, mejora de carreteras federales y construcción de equipamiento público de cobertura regional.
171. Ampliaremos en coordinación con la Federación y los Municipios el acceso, no solo a los servicios de agua potable, alcantarillado, construcción de plantas tratadoras de agua residuales, sino también, promoviendo la construcción y reconstrucción de la infraestructura hidráulica.
172. Diseñaremos y propondremos futuras acciones de vivienda con los municipios y gobierno federal, sobre todo con características más humanas y dignas, la vivienda será considerada como el derecho a vivir en un espacio

privado con seguridad, paz y dignidad, se promoverá la legislación necesaria a fin de erradicar en nuestra ciudad la construcción de vivienda que no garantice el espacio adecuado, la iluminación y ventilación apropiadas o que se construya en lugares en condiciones de riesgo.

173. Proponer el reordenamiento territorial en Baja California, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, que promueva la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y que sea factor del desarrollo económico y la competitividad de Baja California, particularmente como fuente de fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.
174. Crear reservas territoriales suficientes, para poder ofertar suelo y vivienda ordenada y digna, a ciudadanos de bajos recursos a precios accesibles, evitando los asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo.
175. Modificar la legislación en materia de urbanización, para garantizar áreas verdes, recreativas, de servicios y comunitarias, decorosas, suficientes y adecuadas para el sano desarrollo en los fraccionamientos populares.
176. Modificar la ley de Edificaciones para garantizar espacios y dimensiones dignas en las viviendas, para las familias del estado, que requieren de vivienda popular o social.
177. Modificar la Legislación pertinente para garantizar que los nuevos desarrollos de vivienda e industriales construyan primero el equipamiento vial, áreas verdes, y en su caso escuelas y demás, así como acondicionar los espacios cuando corresponda para escuelas y servicios públicos, para que solo entonces se pueda acceder al permiso correspondiente para comercializar vivienda o infraestructura industrial.
178. Realizaremos acciones tendientes a detonar zonas de desarrollo urbano, bajo esquemas de participación público-privada.
179. Propondremos una Ley Estatal de Carreteras.
180. Mejoraremos el contexto urbano de las ciudades conurbadas, fomentando la cultura de la participación ciudadana en obras de infraestructura.
181. Fomentaremos el reúso de agua tratada, la ampliación y mejoramiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
182. Vigorizaremos la integración de la obra pública y la inversión privada para elevar la dignidad y calidad de vida en las localidades de la entidad, para que la población se desarrolle con orden y progreso.

IX.- MEDIO AMBIENTE.

Impulsar un desarrollo integral y sustentable y una adecuada convivencia con el medio ambiente mediante programas eficaces y una cultura de respeto y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a fin de atender de manera responsable los efectos del cambio climático, reducir las emisiones a la atmósfera, proteger la flora y fauna silvestres, hacer un uso racional de los recursos hídricos y un adecuado manejo de los residuos sólidos municipales.

Conducir al Estado de Baja California hacia la sostenibilidad es el propósito de estos ejes de desarrollo que la Coalición Unidos Por Baja California propone para el periodo 2013-2023.

La sostenibilidad está vinculada indisolublemente a las cuestiones básicas de la equidad, es decir, a la imparcialidad, la justicia social y una mejor calidad de vida. Por lo que la adopción de medidas para frenar el cambio climático, impedir que continúe la degradación del medio ambiente y reducir las desigualdades mediante el desarrollo económico sostenible, son indispensables para el futuro de nuestro Estado.

183. Promoveremos una política ambiental integral que aliente el desarrollo humano sustentable, capaz de vincular el crecimiento económico con la protección al medio ambiente y la calidad de vida, coordinando los esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno, el sistema educativo estatal, el sistema de salud, medios de comunicación y sociedad civil.
184. Mantendremos el protagonismo nacional e internacional en temas relacionados con el cambio climático, que en sí constituye una amenaza global, que tiene el potencial de afectar el equilibrio de nuestros ecosistemas y la integridad de nuestras comunidades, con el consecuente riesgo de la población más vulnerable del Estado.
185. Intensificaremos las políticas encaminadas a la protección del medio ambiente y fortaleceremos el sector mediante instrumentos de transversalidad institucional y gobernanza que den una mayor capacidad de gestión al sector que se traduzca en mejoras sustanciales en la calidad de vida de los habitantes del Estado de Baja California.
186. Fortaleceremos la coordinación intergubernamental, la colaboración internacional, y la concertación social, ya que el desarrollo del Estado debe incorporar necesariamente el componente ambiental en la aplicación de las políticas públicas. Los temas que en el pasado fueron considerados como tradicionalmente ambientales han dejado de ser un campo de acción exclusivo de las áreas responsables de la gestión ambiental y la sostenibilidad se ha convertido en el eje articulador de las acciones en materia de servicios, desarrollo económico, infraestructura etc.

187. Seguiremos impulsando acciones que deriven la generación de un marco regulatorio orientado al ordenamiento del uso de suelo del territorio, mediante propuestas que incluyan la participación activa de las comunidades y ciudadanos en la toma de decisiones.
188. Promover la cultura del reciclaje y su reglamentación.
- Coordinaremos acciones con la iniciativa privada para el reciclaje, manejo y disposición de residuos sólidos, así como para su recolección y reutilización.
189. Impulsaremos campañas de cuidado de la salud y educación ambiental, sensibilizando a la población para lograr cambios de actitud y comportamientos que permitan cimentar una nueva cultura medioambiental que haga énfasis en la interacción, convivencia y respeto de las personas y su entorno.

Uno de los aspectos fundamentales de esta plataforma es la concientización social sobre el desarrollo sostenible, que incluya como base la educación y cultura ambiental:

- Fomentaremos la cultura, educación y capacitación ambiental, así como la participación de todos los sectores de la sociedad con respecto al cuidado y preservación del medio ambiente.
- Continuaremos los programas de difusión y educación de la población y promoveremos la participación de la sociedad en general en la solución de la problemática ambiental.
- Impulsaremos la capacitación continua de educadores y promotores ambientales.
- Promoveremos proyectos culturales con el tema de medio ambiente, que nos ayuden a concientizar a la población en general de los temas prioritarios de Cambio Climático, Transporte y Movilidad urbana, Residuos, Energías limpias, conservación y uso responsable del Agua.
- Estableceremos programas de difusión en redes sociales y medios de comunicación para informar a la población acerca de los avances, riesgos y contingencias en materia de medio ambiente.
- Promoveremos los programas de certificación ambiental y la capacitación del personal de dependencias Públicas y de entes privados que trabajen en las áreas de medio ambiente.

190. Garantizaremos que la producción, inversión y consumo de bienes y servicios se realice de forma eficiente y respetuosa del entorno, buscando que la innovación y la creatividad empresarial e industrial estén orientadas al diseño de productos y servicios que fomenten un medio ambiente saludable.
191. Nos proponemos garantizar la sustentabilidad de nuestros recursos hídricos:

Agua para el futuro y el desarrollo.

- Impulsaremos los programas que nos permitan lograr una gestión integral del recurso.
 - Incrementaremos el uso y mejoraremos la calidad del agua residual tratada para diferentes usos: como el Industrial, comercial, jardines públicos, agricultura, esparcimiento y servicios ambientales.
 - Promoveremos el desarrollo de Fuentes alternativas de abastecimiento (Desalación), que nos permitan asegurar el suministro de agua en zonas comprometidas con el balance hídrico.
 - Fomentaremos las medidas de eficiencia en el uso del agua urbana y agrícola, así como su conservación y reuso.
 - Promoveremos el aprovechamiento del agua proveniente del desagüe pluvial, para la recarga de los acuíferos.
 - Concretaremos incentivos fiscales para los ahorros del agua en los sectores agrícolas, industriales y de servicios.
192. En coordinación con los gobiernos municipales mejoraremos y ampliaremos los sistemas de monitoreo y control de calidad del aire y pondremos en práctica medidas que permitan sistemas de vialidad y transporte públicos y privados limpios de contaminación. Asimismo:

Aire Limpio

- Reduiremos los impactos a la salud de las personas, manteniendo los estándares nacionales e internacionales de calidad del aire.
- Vigilaremos mediante el aumento de la red de Monitoreo de la Calidad del Aire, los avances y riesgos a la salud de los habitantes del Estado.
- Promoveremos la Autorregulación, buenas prácticas y supervisión de emisiones en las actividades agroindustriales, industriales, comerciales y de servicios.
- Fortaleceremos el programa de Verificación Vehicular Ambiental, para asegurarnos de los avances en el programa y sus efectos en la Calidad del Aire.
- Impulsaremos los programas de Pavimentación de suelos urbanos, para mejorar la movilidad urbana y abatir los impactos en la Calidad del Aire por partículas suspendidas principalmente PM10

- Apoyaremos a los Municipios del Estado a aumentar la Cubierta Vegetal Urbana de acuerdo a estándares nacionales e internacionales.
- Fomentaremos el desarrollo del sistema público de transporte rápido en el Estado.
- Instrumentaremos programas que nos ayuden a controlar los incendios forestales.
- Concretaremos esquemas que promuevan la generación de energías limpias y la eficiencia de los equipos en el consumo energético.
- Incentivaremos la movilidad urbana no motorizada.
- Fortaleceremos los programas de auditoría ambiental

193. Mediante una articulación de esfuerzos entre gobierno y sociedad pero también a través de una coordinación efectiva entre políticas de desarrollo urbano, economía, turismo y protección al ambiente, proponemos un desarrollo económico sostenible:

- Impulsaremos gradualmente el programa de ordenamiento de uso de suelo del Estado, fortaleciéndolo con los instrumentos jurídicos pertinentes y la participación ciudadana mediante la creación del Observatorio Estatal del Ordenamiento Territorial Sustentable, a fin de conseguir un desarrollo planeado y ordenado de los centros de población, minimizar riesgos, impulsar el desarrollo económico y responsabilizar a los gobiernos locales sobre decisiones en la materia.
- Incorporaremos a la economía un mayor número de empleos y negocios sustentables, articulando las estrategias productivas de los agentes económicos, facilitando la reubicación del capital y la tecnología hacia estas actividades y generando nuevos mercados de servicios ambientales.
- Apoyaremos los programas comunitarios de eco-turismo mediante asistencia técnica e incentivos fiscales.
- Fomentaremos la formación de cadenas productivas en el desarrollo de tecnologías alternas y servicios ambientales.
- Promoveremos la Agroindustria inteligente, enfocada a la Eficiencia en el uso de agua y manejo de recursos
- Impulsaremos a la Industria Agrícola libre de químicos tóxicos al medio ambiente
- Instrumentaremos incentivos y fomentaremos la transferencia de conocimiento para el desarrollo, producción y consumo de productos sustentables.
- Estimularemos el desarrollo de Tecnologías verdes para mejorar procesos productivos y de servicios en el Estado.
- Concretaremos los apoyos necesarios a programas de tecnología en pequeñas y medianas empresas así como

reconversión de procesos para el desarrollo económico y ambientalmente sustentable.

194. Nos proponemos consolidar, tanto en el gobierno como en la sociedad, una cultura de aplicación y consolidación de energías renovables y eficiencia energética, así como implementar estrategias preventivas para afrontar los efectos del cambio climático.

- Fortaleceremos las políticas para promover, invertir y facilitar la investigación y el uso de fuentes renovables y alternativas de energía.

195. Hoy por hoy el carbón, el petróleo y el gas natural mueven las economías del mundo, y casi todas las actividades humanas modernas generan dióxido de carbono. Eso hace que el cambio climático sea sumamente complejo y esté vinculado a otros problemas complicados como la pobreza, el desarrollo económico, el crecimiento de la población, la generación de energía, el transporte, la generación de residuos, el aumento en la explotación de recursos naturales etc. Por lo anterior en este rubro se engloban los ejes de **Transporte y Movilidad, Energía Limpia y Manejo de residuos** a fin de que los esfuerzos frente al calentamiento atmosférico y el cambio climático puedan orientarse mejor y ser más eficaces.

Transporte y Movilidad

- Concretaremos los vínculos interinstitucionales apropiados en materia de desarrollo urbano y transporte.
- Promover la Vinculación de los sistemas para lograr la intermodalidad en el transporte.
- Fomentar una mayor comunicación y participación de la sociedad en la búsqueda y adopción de soluciones que generen un cambio en los hábitos de movilidad urbana.
- Promoveremos un plan estratégico para la creación de una red de ciclovías en el Estado. Que permitirá establecer las estrategias, proyectos y acciones, respecto a la construcción y adecuación de la infraestructura y equipamiento vial que permita el uso masivo y seguro del medio de transporte no motorizado como medio de movilidad urbana en el Estado.
- Incentivar mediante la implementación de políticas públicas el uso de vehículos híbridos y la gestión de apoyos para la reconversión del transporte público.
- Promoveremos el establecimiento de nuevos corredores para el sistema rápido de transporte público.
- Fomentaremos los proyectos de transporte escolar en las zonas urbanas de Mexicali y Tijuana que son las que mayores problemas de saturación vial presentan en las horas de entrada

y salida de los centros educativos, para disminuir las emisiones a la atmosfera y mejorar la movilidad urbana en estos horarios.

Energía Limpia

- Reduiremos las emisiones de carbono y la contaminación, promoviendo la reconversión energética.
- Promoveremos la eficiencia energética en iluminación doméstica, construcción civil, equipos electrodomesticos y los servicios públicos de Transporte.
- Facilitaremos el financiamiento a los municipios para la sustitución de alumbrado público por equipos de alta eficiencia y de generación cero de contaminación lumínica.
- Instrumentaremos programas que incentiven la producción de energía eléctrica por medio de Tecnologías alternas.
- Impulsaremos el programa de Techos Solares, para producir la electricidad necesaria en la iluminación de las escuelas y edificios públicos a través de la tecnología Solar.
- Apoyaremos los programas de eficiencia energética en las viviendas de interés social, mediante incentivos fiscales y apoyos económicos, a la vivienda inteligente.

Manejo de residuos

- Promoveremos la minimización de residuos sólidos urbanos y de manejo especial que se envían directamente a disposición final.
- Impulsaremos el manejo eficiente de los residuos y promoveremos el uso y desarrollo de tecnologías que favorezcan su valoración, minimización y una disposición final adecuada.
- Fortaleceremos la generación de estudios e investigaciones sobre el manejo de residuos, que sirvan como herramienta para la toma de decisiones.
- Apoyaremos los programas encaminados a hacer más eficiente los sistemas de gestión de los residuos sólidos y de manejo especial incluyendo la cobertura y calidad del servicio de recolección.
- Colaboraremos con el sector privado y los Gobiernos Municipales del Estado en el tema de residuos, bajo la política de la reducción de los volúmenes de disposición, el reciclaje de un mayor número de productos, y el aprovechamiento de los gases de efecto invernadero para la recuperación de los suelos, reducción de la contaminación y producción de energía.

X.- GOBIERNO INNOVADOR Y AL SERVICIO DE LA GENTE

196. Impulsar reformas en la administración pública estatal en los ámbitos de los tres poderes y los organismos autónomos para hacerla austera, eficaz, eficiente, transparente, honesta; que combata enérgicamente la corrupción y el nepotismo, e incentive la participación ciudadana y priorizar el ejercicio fiscal para alcanzar un desarrollo incluyente y el cumplimiento de las responsabilidades del Estado;

- a) Blindar a los programas sociales y de combate a la pobreza de usos clientelares y electoreros.
- b) Ampliar la participación de la sociedad en la vigilancia y control del ejercicio del gasto mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
- c) Elevar los castigos contra quienes practiquen el tráfico de influencias y mejorar la eficacia en el combate a su impunidad en todas las esferas del poder público.
- d) Combatir frontalmente la corrupción y la confluencia ilegítima de los intereses de los poderes político y económico.
- e) Instaurar el servicio civil de carrera en el poder judicial y poder legislativo, la administración pública estatal, municipal y los órganos autónomos.
- f) Limitar todo tipo de fueros de los servidores públicos; los legisladores sólo podrán invocarlo para resguardar la inviolabilidad de sus opiniones manifestadas en el desempeño de su cargo.

197. Nuestra propuesta en materia de política presupuestal:

- Mediante políticas de ahorro, los proyectos se financiarán con recursos públicos, sin incremento de la deuda pública estatal.
- Se partirá de un análisis exhaustivo de presupuesto estatal para reducir hasta en un 30%, en 6 años, el gasto corriente.
- Se reducirán en un 20% los salarios de los altos funcionarios del gobierno del Estado, desde el Gobernador hasta el nivel de director.
- Se implementará un programa de austeridad presupuestal que disminuya el gasto en comunicación social, relaciones públicas, gastos de representación, celulares, gasolina, vehículos, viáticos, viajes y papelería.

198. Nuestra propuesta en política administrativa:

- Se compactarán diversas áreas de la administración pública estatal en las que existe notoria duplicidad con otras dependencias y órdenes de gobierno.
- Eliminar y disminuir trámites y requisitos para la instalación y apertura de empresas. Con el fin de promover la inversión en la Entidad.
- Se automatizarán y se pondrán en internet el 100% de los trámites que realiza el Gobierno del Estado.
- Se harán públicos en internet, todas las licitaciones, adquisiciones y contrataciones así como los reportes de avances de contratos y obras del Gobierno del Estado.

199. Creación de ventanillas multifuncionales para atender las necesidades de los ciudadanos, en donde el personal a cargo este capacitado para resolver cualquier tipo de tramite o solicitud y que el ciudadano no tenga que pasar de una ventanilla a otra para resolver su problema o necesidad, analizando la posibilidad de que dichas ventanillas puedan servir también como cajas recaudadoras.

Mexicali, Baja California, Marzo de 2013.